

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 69
Presentada por: Administración

Serie 1997-98

PARA AUTORIZAR AL HON. HECTOR O'NEILL GARCIA, ALCALDE DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 AL "YOUTH BASEBALL ENHANCEMENT PROGRAMS, INC.", HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : El "Youth Baseball Enhancement Programs" es una organización sin fines de lucro la cual está debidamente inscrita en el Departamento de Estado.

Por Cuanto : Esta organización es una Liga de Novatos de nuestro Baseball Profesional que se dedica a promover el sano desarrollo de la juventud a través de programas de deportes en disciplina del Baseball Americano.

Por Cuanto : Uno de los beneficios de esta liga es que los jóvenes que participan de estos programas, conforme a sus ejecutorias podrían ser seleccionados para formar parte de uno de los equipos de nuestro Baseball Profesional.

Por Cuanto : La franquicia de los Senadores de San Juan y Los Cangrejeros del Santurce pasarían a representar la ciudad de Guaynabo en dicha liga.

Por Cuanto : Los costos para mantener en función la Liga de Novatos son altos, por tal motivo solicitan de esta administración una aportación para sufragar parte de estos gastos.

Por Cuanto : Esta Administración, preocupada siempre en pro del deporte y de mantener una alternativa viable y educativa para nuestros jóvenes, no ve objeción alguna en brindarle la ayuda económica solicitada.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1997.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde de Guaynabo, a donar la cantidad de \$60,000.00 a la "Youth Baseball Enhancement Programs, Inc." para ayudar a esta Liga de Novatos a sufragar parte de los gastos de operación.

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

01-09-38-20-B4-9484-Otros Festivales
o Actividades\$60,000.00

A LA PARTIDA:

01-22-01-27-00-9447-Donaciones\$60,000.00
("Youth Baseball Enhancement
Programs, Inc.)(Liga de Novatos)

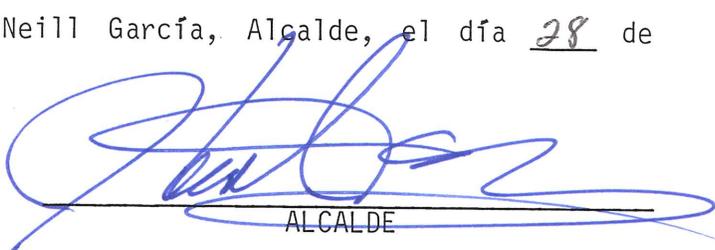
Sección 3ra. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de noviembre de 1997.


ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 69, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 24 de noviembre de 1997.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Anibal Aponte Rodríguez, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Wilfredo Miranda Irlanda, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis Carlos Maldonado Padilla.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de noviembre de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal